

INTRODUCCIÓN

La Conferencia General de la UNESCO, en su 28ª sesión, adoptó la Resolución 28 C/2.4 en el Marco Estatutario de la Red Mundial de Reservas de la Biosfera. Este texto define, en particular, los criterios que debe cumplir una zona para ser designada como reserva de la biosfera (Artículo 4). Además, el Artículo 9 contempla una revisión periódica cada 10 años, que consiste en un informe que debe preparar la autoridad competente, sobre la base de los criterios establecidos en el Artículo 4, que el Estado correspondiente debe enviar a la Secretaría. Este es el procedimiento aplicable a las reservas de biosfera nacionales. En el caso de una reserva de biosfera transfronteriza, la revisión periódica debe entenderse como un sistema de evaluación del modo en que la reserva de biosfera transfronteriza cumple las recomendaciones de Pamplona, que viene a añadirse a los formularios de revisión periódica de alcance nacional que cada país debe rellenar, en virtud del Artículo 9.

La revisión periódica de las reservas de biosfera transfronterizas (RBT) hace referencia a las recomendaciones elaboradas por el equipo de trabajo especial en el marco de la reunión internacional de expertos sobre la aplicación de la Estrategia de Sevilla de la Red Mundial de Reservas de Biosfera (Sevilla + 5), celebrada en Pamplona en octubre de 2000. Una RBT es un reconocimiento oficial de la voluntad política de cooperar en temas clave en relación con la conservación y el uso sostenible de ecosistemas a través de la gestión común de un ecosistema compartido. También supone el compromiso de dos o más países de aplicar conjuntamente la Estrategia de Sevilla para las Reservas de Biosfera y sus objetivos. Sin embargo, debe tenerse en cuenta que, a pesar de que la reserva de biosfera proporciona el marco general de actuación en un contexto transfronterizo, la situación real puede variar considerablemente de un lugar a otro, por lo que será necesaria una mayor flexibilidad que en el contexto nacional. Por esta razón, este formulario complementa, pero no sustituye, la revisión periódica que cada país debe cumplimentar para cada reserva de biosfera designada.

El informe debe centrarse en los progresos alcanzados en la cooperación prevista desde su designación, así como en los cambios que se han producido durante el período de revisión considerado, explícitamente en lo relativo a los aspectos transfronterizos, actividades, enfoques y datos comunes.

La UNESCO utilizará con diversos fines la información presentada en esta revisión periódica:

- a) la transmitirá, para su examen, al Comité Consultivo Internacional de las Reservas de Biosfera y a la Mesa del Consejo Internacional de Coordinación del MAB;
- b) la utilizará en un sistema de información accesible a nivel mundial, en particular en la red UNESCO-MAB y publicaciones, facilitando así la comunicación y la interacción entre personas interesadas en las reservas de biosfera en todo el mundo.

Les rogamos indiquen si alguna parte de este informe tiene carácter confidencial.

El formulario de propuesta consta de tres partes:

- La primera es un resumen de los cambios principales experimentados en la reserva de biosfera transfronteriza durante el período considerado;
- La segunda parte es más descriptiva y detallada y se refiere a la aplicación de las recomendaciones de Pamplona;
- La tercera parte consiste en tres anexos, de los que el primero se utilizará para actualizar el Directorio de Reservas de Biosferas en la red MABnet, el segundo anexo se utilizará para proporcionar materiales de promoción y comunicación de la reserva de la biosfera y el tercer anexo presenta las recomendaciones de Pamplona.

Le rogamos proporcione tantos datos cuantitativos como sea posible, así como documentación complementaria para completar la información aportada, en concreto:

- Mapa(s) que muestre(n) de manera clara la zonificación de la RBT propuesta;
- Los acuerdos de cooperación sobre la RBT, si procede;
- La actualización del acuerdo oficial entre los gobiernos, si procede;
- Una actualización del plan de trabajo conjunto o los sucesivos planes de trabajo entre los países.

Una vez cumplimentado el formulario en inglés, francés o español, deberán enviarse dos ejemplares a la Secretaría según se detalla a continuación:

1. El original impreso, con las firmas originales, el mapa de zonificación y la documentación complementaria, se deberán enviar a la Secretaría por las vías oficiales de la UNESCO, a saber, la Comisión Nacional de la UNESCO y/o la Delegación Permanente ante la UNESCO;
2. La versión electrónica (en disquete, CD, etc.) del formulario de revisión periódica y de los mapas (en especial el mapa de zonificación), que puede enviarse directamente a la Secretaría del MAB:

UNESCO
División de Ciencias Ecológicas y de la Tierra
1, rue Miollis
F-75732 París Cedex 15, Francia
Tel: +33 (0)1 45 68 40 67
Fax: +33 (0)1 45 68 58 04
E-mail: mab@unesco.org
www.unesco.org/mab

ÍNDICE

PARTE I: RESUMEN

PARTE II: INFORME DE REVISIÓN PERIÓDICA

1. Reserva de biosfera transfronteriza	6
2. Zonificación	7
3. Avances y cambios significativos en la reserva de biosfera transfronteriza en los diez últimos años	8
4. Objetivo principal I: Utilizar las reservas de biosfera para la conservación de la diversidad biológica natural y cultural	8
5. Objetivo principal II: Utilizar las reservas de biosfera como modelos en la ordenación del territorio y como lugares de experimentación del desarrollo sostenible	9
6. Objetivo principal III: Utilizar las reservas de biosfera para la investigación, la observación permanente, la educación y la capacitación	11
7. Aspectos institucionales y financieros de la reserva de biosfera transfronteriza	13
8. Conclusión: Progresos realizados	14
9. Documentos complementarios	15
10. Direcciones	16
Anexos	
Anexo I: Directorio de reservas de biosfera en la red MABnet	17
Anexo II: Materiales de promoción y comunicación	22
Anexo II: Recomendaciones de Pamplona (2000)	25

PARTE I: RESUMEN

- a) Nombre de la reserva de biosfera transfronteriza:
- b) Países y reservas de biosfera individuales:
- c) Año de designación:
- d) Año(s) de la(s) anterior(es) revisión(es) periódica(s) transfronterizas, si procede:
- e) Recomendación(es) previa(s) formulada(s) por el Consejo Internacional de Coordinación del MAB (CIC-MAB), si procede:
- f) ¿Qué acciones de seguimiento se han llevado a cabo y, si no han finalizado, cuáles se han iniciado? Le rogamos justifique la respuesta.
- g) Breve resumen de la aplicación de medidas para alcanzar los objetivos de la reserva de biosfera transfronteriza.
- h) Describa brevemente el proceso que se ha seguido para realizar la presente revisión periódica.
- i) Coordenadas geográficas actualizadas de la reserva de biosfera transfronteriza (si procede). En caso de que hubiese cualquier cambio en las coordenadas geográficas estándar, indíquelas aquí (todo en proyección WGS 84):

Puntos cardinales:	Latitud	Longitud
Punto más central:		
Extremo norte:		
Extremo sur:		
Extremo oeste:		
Extremo este:		

- j) Población humana de la reserva de biosfera transfronteriza (a partir de estadísticas nacionales):

	Informe anterior (formulario de propuesta o informe de revisión periódica) y fecha	Situación actual (indíquese la fecha del censo o de otra fuente)
Zona(s) núcleo (permanente o estacional)		
Zona(s) tampón (permanente o estacional)		
Zona(s) de transición (permanente o estacional)		

- k) Presupuesto estimado de las actividades e iniciativas transfronterizas (fuentes principales de financiación, fondos especiales de capital) y principales proyectos e iniciativas internacionales, regionales o nacionales finalizadas o en curso.

Presupuesto estimado de la estructura de coordinación

Presupuesto en el informe anterior (formulario de propuesta o informe de revisión periódica) y fecha	Presupuesto actual

PARTE II: INFORME DE REVISIÓN PERIÓDICA

1. RESERVA DE BIOSFERA TRANSFRONTERIZA:

1.1 Año de designación:

1.2 Países y reservas de biosfera individuales:

1.3 Año de la primera revisión periódica y de la(s) siguiente(s) revisión(es) periódica(s) (cuando proceda):

1.4 Acciones de seguimiento llevadas a cabo en respuesta a cada recomendación de la(s) revisión(es) periódica(s) previa(s) (si procede). Si no se han finalizado/iniciado, le rogamos justifique la respuesta.

1.5 Otras observaciones o comentarios relacionados con lo anterior.

1.6 Describa con detalle el proceso que se ha seguido para realizar esta revisión periódica de la RBT y cómo se ha articulado con el proceso de revisión en cada país:

1.6.1 ¿Qué actores han participado?

1.6.2 ¿Qué metodología se ha utilizado para hacer intervenir a los actores en el proceso (por ejemplo, talleres, reuniones o consultas a expertos)?

1.6.3 ¿Cuántas reuniones, talleres, etc. se han llevado a cabo durante el proceso de realización de esta revisión?

1.6.4 ¿Fue importante la participación? ¿La representación fue completa y equilibrada? (Describa la participación y los actores).

2. ZONIFICACIÓN:

2.1 Le rogamos proporcione un mapa (actualizado) de zonificación sobre una capa topográfica de la localización precisa y la delimitación de las tres zonas de la reserva de biosfera transfronteriza. Los mapas deben entregarse tanto en papel como en formato digital. Los archivos tipo *shape* (también en proyección WGS 84) usados para generar el mapa deben adjuntarse asimismo a la copia electrónica del formulario.

Si procede, proporcione un vínculo de acceso a este mapa en internet (por ejemplo, Google map, página web,...).

2.2 Superficie y configuración espacial de la reserva de biosfera transfronteriza

	Informe anterior (formulario de propuesta o informe de revisión periódica) y fecha	Cambios propuestos (si los hubiera)
Superficie de la(s) zona(s) núcleo terrestre(s)		
Superficie de la(s) zona(s) tampón terrestre(s)		
Superficie de la(s) zona(s) de transición terrestre(s)		
Superficie de la(s) zona(s) núcleo marina(s)		
Superficie de la(s) zona(s) tampón marina(s)		
Superficie de la(s) zona(s) de transición marina(s)		

2.3 ¿Se han producido cambios en la zonificación de la reserva de biosfera transfronteriza desde el último informe? En caso afirmativo, le rogamos justifique la respuesta.

2.4 Breve justificación de la zonificación y la interacción de las tres zonas.

3. AVANCES Y CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN LA RESERVA DE BIOSFERA TRANSFRONTERIZA EN LOS DIEZ ÚLTIMOS AÑOS:

Principales objetivos y medidas comunes de la RBT descritos en el/los plan(es) de trabajo común(es), incluido el calendario. Actualización del/los plan(es) de trabajo común(es) de los países y de las modalidades de aplicación, incluidos la declaración sobre la visión de futuro, las metas y los objetivos, y su duración (se ruega adjuntar copia).

4. OBJETIVO PRINCIPAL I: UTILIZAR LAS RESERVAS DE BIOSFERA PARA LA CONSERVACIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA NATURAL Y CULTURAL, PAMPLONA (2000)

[Este apartado hace referencia a los avances y los logros alcanzados en los programas de cooperación orientados a la protección de la biodiversidad en el paisaje y el lugar concreto y/o a las funciones ecológicas que proporcionan bienes y servicios de los ecosistemas en la reserva de biosfera transfronteriza. La dinámica de los ecosistemas se desarrolla en diversas escalas espaciales y temporales en la reserva de biosfera transfronteriza y más allá de ella. (Indíquese la forma de abordar los fenómenos asociados a las diversas escalas.)]

4.1 Avances destacables alcanzados en los programas de cooperación, en lo relativo a los principales tipos de hábitat, ecosistemas, especies o variedades identificados en la reserva de biosfera transfronteriza desde el último informe.

4.2 ¿Se están aplicando planes de gestión, programas o medidas de conservación orientadas a la protección de la biodiversidad, incluidos los paisajes y los ecosistemas? En caso afirmativo, sírvanse especificarlos e indicar los cambios más importantes con respecto a los objetivos principales de los planes de gestión y los programas y medidas de conservación desde el último informe.

4.3 ¿Cómo se evalúa la efectividad de las actuaciones o estrategias aplicadas?
(Se ruega describan los métodos y los indicadores utilizados.)

4.4 Describa, en la medida de lo posible, las cuestiones esenciales que en el futuro deberán afrontar la gestión y la cooperación, y en particular los factores principales que condicionan los logros de la gestión y la cooperación en el futuro en la reserva de biosfera transfronteriza. Habida cuenta de la experiencia y las enseñanzas aprendidas en los diez últimos años, ¿qué nuevas medidas transfronterizas deberían plantearse de cara a mejorar la conservación?

4.5 Otros comentarios u observaciones sobre la conservación, desde la perspectiva de la reserva de biosfera transfronteriza, si procede.

5. PRINCIPAL II: UTILIZAR LAS RESERVAS DE BIOSFERA COMO MODELOS EN LA ORDENACION DEL TERRITORIO Y COMO LUGARES DE EXPERIMENTACION DEL DESARROLLO SOSTENIBLE, PAMPLONA (2000)

[Este apartado hace referencia a los avances y los logros alcanzados en los programas de cooperación enfocados hacia las cuestiones de sostenibilidad en los hogares y las comunidades, incluidas las tendencias económicas de diversos sectores que impulsan la necesidad de innovación y adaptación, las principales estrategias de adaptación que se están aplicando en la reserva de biosfera transfronteriza y las iniciativas tendentes a impulsar nuevos sectores que compensen las pérdidas en otros, el empleo y el bienestar de la comunidad en aproximadamente los diez últimos años.]

5.1 Describa brevemente las tendencias más destacadas en la reserva de biosfera transfronteriza en los ámbitos social y cultural durante el tiempo correspondiente a la reunión periódica, si se trata de aspectos específicamente transfronterizos.

5.2 Describa las actividades sociales o culturales comunes en relación con la reserva de biosfera transfronteriza y sus objetivos.

(Programas, actos y mesas redondas sobre la reserva de biosfera transfronteriza. Se ruega indiquen si las respectivas medidas adoptadas han tenido éxito –número de personas asistentes, por ejemplo– y las razones de este.)

5.3 Describa brevemente las tendencias más destacadas de los diez últimos años en cada uno de los principales sectores de la base económica de la reserva de biosfera transfronteriza (por ejemplo, agricultura y actividades forestales, recursos renovables, recursos no renovables, producción y construcción, turismo y otros servicios), si se trata de aspectos específicamente transfronterizos.

5.4 Describa las iniciativas de desarrollo económico comunitario en la reserva de biosfera transfronteriza. ¿Cuáles son los programas compartidos orientados a la innovación, la adaptación y el cambio económicos, y en qué medida se aplican en la reserva de biosfera transfronteriza?

5.5 Iniciativas de empresas locales y de desarrollo económico en la reserva de biosfera transfronteriza. ¿Se ha puesto en marcha alguna alternativa “verde” compartida, relacionada con la sostenibilidad? Especifique las relaciones, cuando existan, entre las diversas actividades.

5.6 ¿Qué indicadores se utilizan para evaluar la efectividad de las actividades que fomentan el desarrollo sostenible? ¿Qué han puesto de manifiesto dichos indicadores?

5.7 Describa las cuestiones principales que en el futuro deberá afrontar la cooperación, y en particular los principales factores que condicionan los logros de la cooperación futura en la reserva de biosfera transfronteriza en relación con el desarrollo sostenible. Con la experiencia y las enseñanzas aprendidas en los diez últimos años, ¿qué nuevas estrategias o enfoques deberían considerarse?

5.8 Otros comentarios u observaciones sobre el desarrollo, desde la perspectiva de la reserva de biosfera transfronteriza.

6. OBJETIVO PRINCIPAL III: UTILIZAR LAS RESERVAS DE BIOSFERA PARA LA INVESTIGACION, LA OBSERVACION PERMANENTE, LA EDUCACION Y LA CAPACITACION, PAMPLONA (2000)

[Este apartado hace referencia a los programas que mejoran la capacidad de las personas y las organizaciones en la reserva de biosfera con vistas a abordar los temas propios de la conservación y el desarrollo sostenible, la investigación y el seguimiento, los proyectos de demostración y de concienciación relativos al contexto y las condiciones específicas de la reserva de biosfera.]

6.1 Investigación y seguimiento:

6.1.1 Descripción breve y lista de publicaciones de las actividades y programas comunes de investigación y/o seguimiento desarrollados en el pasado, o parcialmente iniciados, en lo referente a la reserva de biosfera transfronteriza. ¿Se han producido cambios sustanciales desde el último informe?

6.1.2 Descripción breve de las actividades y programas comunes de investigación y/o seguimiento, actualmente en curso o parcialmente iniciados, en lo referente a la reserva de biosfera transfronteriza (sírvanse utilizar las variables del Anexo I).

6.1.3 Indicar si en la gestión de la reserva de biosfera transfronteriza se han tomado en cuenta los resultados de los programas de investigación, y en qué manera se ha hecho.

6.1.4 ¿Se han producido intercambios científicos de apoyo (por ejemplo, equipos, mapas, personal)?

6.1.5 Describa las cuestiones esenciales que en el futuro deberán afrontar la cooperación y el seguimiento científico, y en particular los factores principales que condicionan sus logros futuros en la reserva de biosfera transfronteriza, en relación con la cooperación y el seguimiento científicos. Con la experiencia y las enseñanzas aprendidas en los diez últimos años, ¿qué nuevas estrategias o enfoques deberían considerarse?

6.2 Programas comunes de enseñanza, formación y sensibilización pública:

6.2.1 Describa los tipos de actividades comunes relativas a la enseñanza y la sensibilización pública desarrolladas en el pasado y señale los cambios principales.

6.2.2 Especificar si, durante el período correspondiente a la revisión, ha habido centros comunes destinados a actividades educativas y de formación, intercambios entre escuelas o instituciones académicas y centros comunes de atención a los visitantes, y señalar los cambios principales.

6.3 Canales de comunicación internos y externos y medios de comunicación utilizados por la reserva de biosfera transfronteriza:

6.3.1 ¿Existe una página web de la reserva de biosfera transfronteriza? En caso afirmativo, indique la dirección.

6.3.2 ¿Existe un boletín electrónico común? En caso afirmativo, ¿cuál es su periodicidad?

6.3.3 ¿Pertenece la reserva de biosfera transfronteriza a una red social (Facebook, Twitter, etc.)?

6.3.4 ¿Existe algún otro sistema (compartido) de comunicación interna? En caso afirmativo, descríbalos.

6.3.5 Estrategia de comunicación sobre la reserva de biosfera transfronteriza, incluidos los distintos enfoques e instrumentos destinados a la comunidad y/o a la solicitud de apoyo exterior.

7. ASPECTOS INSTITUCIONALES Y FINANCIEROS DE LA RESERVA DE BIOSFERA TRANSFRONTERIZA

7.1 Actualice los datos sobre la validez del acuerdo firmado por los gobiernos sobre la reserva de biosfera transfronteriza y, si procede, adjunte una copia del acuerdo actualizado.

7.2. Estructura de coordinación de la reserva de biosfera transfronteriza:

7.2.1 Especifique el nombre de la estructura, su composición y funcionamiento (en particular, financiación y personal). Indique a qué autoridad corresponde la responsabilidad de la coordinación y la gestión de la reserva de biosfera transfronteriza. ¿Existe una Secretaría permanente? ¿Qué papel desempeñan los centros de coordinación en cada una de las reservas de biosfera?

7.2.2 Si procede, explique los cambios más notables en la gobernanza y/o las disposiciones institucionales en la reserva de biosfera transfronteriza, así como los cambios (si los hubiera) en las disposiciones relativas a la coordinación (incluida la organización nacional de reservas de biosfera).

7.2.3 Otros mecanismos de consulta y coordinación entre las distintas partes interesadas en la reserva de biosfera transfronteriza, en particular los mecanismos de implicación de las comunidades locales en las actividades y programas comunes de la reserva de biosfera transfronteriza.

(Indique la forma y el grado de participación de las personas que viven en la reserva de biosfera transfronteriza, o cerca de esta, en el proceso de toma de decisiones y gestión de los recursos.)

7.2.4 Indique si considera satisfactoria la participación de las comunidades locales y, en caso negativo, explique las medidas contempladas para mejorar la situación.

7.2.5 Desafíos aparecidos en el funcionamiento cotidiano de la reserva de biosfera transfronteriza desde el punto de vista de su gestión y coordinación.

7.3 Fuente(s) de financiación y presupuesto anual de la estructura de coordinación de la reserva de biosfera transfronteriza y plan de trabajo y programas comunes, así como personal compartido: presupuesto y apoyo para el personal, incluidas las cantidades medias anuales aproximadas (o su variación anual); principales fuentes de financiación, incluidos los socios financieros establecidos (privado/público); planes financieros innovadores; fondos de capital especial (si procede); número de empleados a tiempo completo y/o a tiempo parcial; contribuciones de personal en especie; contribuciones voluntarias de tiempo u otro tipo de apoyo.

7.3.1 para la estructura de coordinación:

7.3.2 para el plan de trabajo y los programas comunes:

7.4 ¿La reserva de biosfera transfronteriza ha puesto en marcha actividades de cooperación con otras reservas de biosfera transfronterizas (intercambio de información y personal, programas conjuntos, etc.)?

8. CONCLUSIÓN: PROGRESOS REALIZADOS

[Concluya subrayando los principales cambios, logros, y progresos alcanzados en la reserva de la biosfera transfronteriza desde su nominación o desde la última revisión periódica.]

8.1 Principales lecciones aprendidas:

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

8.2 Logros principales (ejemplos de buenos resultados o buenas prácticas que puedan compartirse):

.....
.....
.....
.....

.....
.....
.....
.....
.....

8.3 Obstáculos surgidos, medidas que puedan tomarse y, si procede, asistencia que se espera de la Secretaría:

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

8.4 Principales actividades de cooperación previstas y plan de seguimiento:

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

9. DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS

[Lista de anexos a adjuntar al informe de revisión periódica.]

1) Mapa actualizado de localización y zonificación con coordenadas

[Proporcione las coordenadas geográficas estándar de la reserva de biosfera transfronteriza (todo con proyección WGS 84). Proporcione un mapa sobre una capa topográfica de la localización precisa y la delimitación de las tres zonas de la reserva de biosfera transfronteriza (El/los mapa(s) deberá(n) entregarse tanto en papel como en formato electrónico). Los archivos tipo *shape* –también en proyección WGS 84– utilizados para generar el mapa se deben adjuntar también a la copia electrónica. Si procede, especifique un vínculo de acceso a este mapa en internet (por ejemplo Google, página web, ...).]

2) Lista actualizada de planes de cooperación y planes de trabajo comunes

[Enumere los planes de uso del suelo y de gestión/cooperación del territorio existentes (con fechas y números de referencia) para la(s) zona(s) administrativa(s) incluida(s) en la reserva de la biosfera transfronteriza. Proporcione una copia de dichos documentos. Se recomienda elaborar una síntesis de los contenidos en español, francés o inglés y una traducción de las cláusulas más relevantes.]

3) Acuerdo oficial actualizado entre los gobiernos, si procede

4) Lista actualizada de las principales referencias bibliográficas (en anexo)

[Proporcione una lista de las publicaciones y los artículos principales sobre el conjunto de la reserva de biosfera transfronteriza.]

5) Otros documentos complementarios

10. DIRECCIONES

[Dirección de contacto de la reserva de biosfera transfronteriza, a efectos de correspondencia oficial]

10.1 Dirección de contacto de la reserva de la biosfera transfronteriza:

Nombre: _____

Calle o apartado de correos: _____

Ciudad y código postal: _____

País:

Teléfono: _____

Correo electrónico: _____

Página web: _____

Anexo I al Informe de revisión periódica de reservas de biosfera transfronterizas
Enero de 2013
Directorio de reservas de la biosfera en la red MABnet

Detalles administrativos

Países:

Nombre de la RBT:

Año de designación:

Autoridades administrativas: (7.)

Nombre de contacto (10.1):

Dirección de contacto (*incluidos el número de teléfono, la dirección postal y el correo electrónico*):

Vínculos relacionados (páginas web):

Redes sociales: (6.3.3)

Descripción

Descripción general:

Aproximadamente 25 líneas

Tipo de ecosistema principal:

Principales tipos de hábitats y cobertura del suelo:

Región bioclimática:

Localización (latitud y longitud):

Área total (ha):

Zona(s) núcleo(s):

Zona(s) tampón:

Zona(s) de transición:

Zonificación existente diferente:

Intervalo de altitud (metros sobre el nivel del mar):

Mapa(s) de zonificación: (referencia a la sección 2.1):

Principales objetivos de la reserva de la biosfera transfronteriza

Breve descripción

Aproximadamente 5 líneas

Investigación

Breve descripción

Aproximadamente 5 líneas

Seguimiento

Breve descripción

Aproximadamente 5 líneas

Variables específicas (complete el cuadro a continuación y señale los parámetros pertinentes)

Abióticas		Biodiversidad	
Aguas subterráneas		Algas	
Aterramiento/sedimentación		Etología	
Calidad del aire		Anfibios	
Cambio global		Áreas degradadas	
Clima, climatología		Arrecifes de coral	
Contaminación, contaminantes		Aspectos de biodiversidad	
Deposición ácida/factores atmosféricos		Autoecología	
Erosión		Aves	
Espeleología		Bentos	
Factores abióticos		Biogeografía	
Geofísica		Biología	
Geología		Biotecnología	
Geomorfología		Conservación	
Glaciología		Crianza	
Hidrología		Desertificación	
Indicadores		Diseño de modelos	
Metales pesados		Ecología	
Meteorología		Ecotonos	
Modelado		Especies endémicas	
Nutrientes		Especies foráneas/invasivas	
Oceanografía física		Especies raras/en peligro	
Radiación UV		Estudios de las comunidades	
Seguimiento/metodologías		Estudios de la vegetación	
Sequía		Estudios evolucionistas/paleoecología	
Suelo		Evaluación de ecosistemas	
Temas de hábitat		Evapotranspiración	
Temperatura del aire		Fauna	
Topografía		Fenología	
Toxicología		Fitosociología/sucesión	
		Flora	
		Forestación/reforestación	
		Funcionamiento/estructura de ecosistemas	
		Genética/dinámica de poblaciones	
		Hongos	
		Incendios/ecología de los incendios	
		Indicadores	
		Inventario de especies	
		Invertebrados	
		Jardinería doméstica	
		Líquenes	
		Mamíferos	
		Microorganismos	
		Organismos genéticamente modificados	
		Peces	
		Perturbaciones y resiliencia	
		Plagas/enfermedades	
		Plancton	
		Plantas	
		Poblaciones migratorias	
		Polinización	

		Productividad	
		Productos medicinales naturales	
		Recursos genéticos	
		Recursos naturales y otros recursos	
		(Re)introducción de especies	
		Reptiles	
		Restauración/rehabilitación	
		Seguimiento/metodologías	
		Servicios ecosistémicos	
		Sistemas áridos y semiáridos	
		Sistemas costeros/marinos	
		Sistemas/estudios de islas	
		Sistemas de agua dulce	
		Sistemas de bosque boreal	
		Sistemas de bosque templado	
		Sistemas de bosque tropical árido	
		Sistemas de dunas	
		Sistemas de humedales	
		Sistemas de manglares	
		Sistemas de montañas y tierras altas	
		Sistemas de playa/fondos blandos	
		Sistemas de praderas templadas	
		Sistemas de pradera y sabana tropicales	
		Sistemas de selva pluvial templada y	
		Sistemas de selva tropical húmeda	
		Sistemas de tipo mediterráneo	
		Sistemas de tundra	
		Sistemas forestales	
		Sistemas lacustres	
		Sistemas polares	
		Sistemas volcánicos y geotermales	
		Taxonomía	
		Vida silvestre	

Socioeconómicas		Seguimiento integrado	
Acuicultura		Análisis/resolución de conflictos	
Agricultura/otros sistemas de producción		Aspectos institucionales y legales	
Agroforestería		Cambios ambientales	
Arqueología		Cambio climático	
Aspectos culturales		Capacidad de carga	
Aspectos sociales/socioeconómicos		Desarrollo de infraestructura	
Bioprospectiva		Diseño de modelos	
Caza		Educación y sensibilización	
Demografía		Enfoque de ecosistemas	
Desarrollo de capacidades		Estudios biogeoquímicos	
Desastres naturales		Estudios de impacto y riesgo	
Diseño de modelos		Estudios integrados	
Economías de calidad/comercialización		Estudios interdisciplinarios	
Especies de importancia económica		Estudios/seguimiento de cuencas	
Estudios antropológicos		Indicadores	
Estudios económicos		Indicadores de calidad ambiental	
Etnología/conocimientos/prácticas tradicionales		Inventario/monitoreo de paisajes	
Ganadería e impactos relacionados		Mapeo	
Indicadores		Medidas de planificación y zonificación	
Indicadores de sostenibilidad		Medidas/temas transfronterizos	
Industria		Teledetección	
Industria artesanal (doméstica)		Seguimiento/metodologías	
Iniciativas de pequeñas empresas		Sistema de Información Geográfica (SIG)	
Intereses de los distintos actores		Sistemas rurales	
Medidas relativas al sustento		Sistemas urbanos	
Microcrédito		Temas de gestión	
Migración humana		Temas relativos a políticas	
Minería		Tenencia de la tierra	
Participación local		Uso/cobertura de la tierra	
Pastoreo		Uso/desarrollo sostenibles	
Pesca			
Pobreza			
Producción de leña			
Productos forestales no madereros			
Recreación			
Relaciones personas-naturaleza			
Rol de la mujer			
Salud humana			
Seguimiento/metodologías			
Silvicultura			
Sistemas de producción de energía			
Sitios sagrados			
Temas relativos a poblaciones autóctonas			
Transporte			
Turismo			
Uso de recursos			

Anexo II al Informe de revisión periódica de reservas de biosfera transfronterizas
Enero de 2013
Materiales de promoción y comunicación para
reservas de biosferas transfronterizas

Adjunte material de promoción del lugar, especialmente fotos de buena calidad y/o vídeos cortos para que la Secretaría pueda preparar la información que se difundirá a los medios de comunicación. A tal fin, será necesario disponer de una selección de fotografías de alta resolución (300 dpi), con ilustraciones y leyendas, y metraje de vídeo (pruebas), sin comentarios y subtítulos, de calidad profesional – solo DV CAM o BETA.

Además, se ruega envíe una copia firmada de los acuerdos sobre derechos no exclusivos, que siguen a continuación, correspondientes a las fotos y los vídeos.



United Nations
Educational, Scientific and
Cultural Organization

Organisation
des Nations Unies
pour l'éducation,
la science et la culture

Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura

Организация
Объединённых Наций по
вопросам образования,
науки и культуры

منظمة الأمم المتحدة
للترقية والعلم والثقافة

联合国教育、
科学及文化组织

Fototeca de la UNESCO

Oficina de Información Pública

ACUERDO DE CESIÓN DE DERECHOS NO EXCLUSIVOS

Referencia:

1. a) Yo, el abajo firmante, titular de los derechos de autor de la(s) fotografía(s) mencionada(s) más arriba....., por la presente cedo a la UNESCO de forma gratuita el derecho no exclusivo de explotar, publicar, reproducir, difundir, comunicar al público, en cualquier forma y con cualquier soporte, incluido el digital, la totalidad o parte de la(s) fotografías(s) y autorizar a terceros el ejercicio de estos derechos sobre la base de los derechos otorgados a la UNESCO por el presente acuerdo.
2. b) Estos derechos se ceden a la UNESCO para toda la duración legal de los derechos de autor en todo el mundo.
3. c) El nombre del fotógrafo figurará junto al de la UNESCO cuando se utilice su trabajo en cualquier forma.
4. Declaro:
 - a) Ser el único titular de los derechos de autor de la(s) fotografía(s) y de los derechos cedidos en el presente acuerdo, así como de otros derechos que me sean otorgados por la legislación nacional y las convenciones internacionales pertinentes sobre derechos de autor, y gozar de todos los derechos que permiten suscribir este acuerdo.
 - b) La(s) fotografía(s) no constituye(n) en modo alguno una violación o vulneración de ningún derecho de autor o licencia y no contiene(n) nada obsceno, injurioso o difamatorio.

Nombre y dirección:

Firma :

Fecha :

(Firme, envíe dos copias del Acuerdo a la UNESCO y conserve el original)

Dirección postal: 7 Place Fontenoy, 75352 Paris 07 SP, Teléfono directo: 00331 – 45681687

Fax directo: 00331 – 45685655; e-mail: photobank@unesco.org; mab@unesco.org



United Nations
Educational, Scientific and
Cultural Organization

Organisation
des Nations Unies
pour l'éducation,
la science et la culture

Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura

Организация
Объединенных Наций по
вопросам образования,
науки и культуры

منظمة الأمم المتحدة
للترقية والعلم والثقافة

联合国教育、
科学及文化组织

Videoteca de la UNESCO

Oficina de Información Pública

ACUERDO DE CESIÓN DE DERECHOS NO EXCLUSIVOS

Referencia:

2. a) Yo, el abajo firmante, titular de los derechos de autor de lo(s) vídeos(s) mencionado(s) más arriba....., por la presente cedo a la UNESCO de forma gratuita el derecho no exclusivo de explotar, publicar, reproducir, difundir, comunicar al público, en cualquier forma y con cualquier soporte, incluido el digital, la totalidad o parte de la(s) fotografías(s) y autorizar a terceros el ejercicio de estos derechos sobre la base de los derechos otorgados a la UNESCO por el presente acuerdo.
2. b) Estos derechos se ceden a la UNESCO para toda la duración legal de los derechos de autor en todo el mundo.
3. c) El nombre del autor/titular de los derechos de autor figurará junto al de la UNESCO cuando se utilice su trabajo en cualquier forma.
4. Declaro:
 - a) Ser el único titular de los derechos de autor de lo(s) vídeo(s) y de los derechos cedidos en el presente acuerdo, así como de otros derechos que me sean otorgados por la legislación nacional y las convenciones internacionales pertinentes sobre derechos de autor, y gozar de todos los derechos que permiten suscribir este acuerdo.
 - b) El/los vídeos(s) no constituye(n) en modo alguno una violación o vulneración de ningún derecho de autor o licencia y no contiene(n) nada obsceno, injurioso o difamatorio.

Nombre y dirección:

Firma:

Fecha:

(Firme, envíe dos copias del Acuerdo a la UNESCO y conserve el original)

Dirección postal: 7 Place Fontenoy, 75352 Paris 07 SP, Teléfono directo: 00331 – 45681687

Fax directo: 00331 – 45685655; e-mail: photobank@unesco.org; mab@unesco.org

**Anexo III al Informe de revisión periódica de reservas de biosfera
transfronterizas**

Enero de 2013

Recomendaciones de Pamplona (2000)

**RECOMENDACIONES
PARA EL ESTABLECIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO
DE RESERVAS DE BIOSFERA TRANSFRONTERIZAS**

Dado que las fronteras entre los Estados son políticas y no ecológicas, los ecosistemas a menudo se extienden más allá de las fronteras nacionales, y podrían verse sujetos a una gestión y a unas prácticas del uso del territorio distintas o incluso contradictorias. Las reservas de biosfera transfronterizas (RBT) ofrecen una herramienta para una gestión común. Una RBT es un reconocimiento oficial a nivel internacional y por una institución de la ONU de la voluntad política de cooperar en la conservación y el uso sostenible a través de una gestión común de un ecosistema compartido. También representa el compromiso de dos o más países de aplicar conjuntamente la Estrategia de Sevilla para las reservas de biosfera y sus objetivos. Corresponde a un creciente reconocimiento de lo adecuado que resulta el enfoque ecosistémico para la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad.

Las recomendaciones que se presentan a continuación tratan del establecimiento de las RBT, de las medidas que se pueden tomar para responder a los principios del MAB y, en particular, a las metas de la Estrategia de Sevilla y a la manera de garantizar una RBT realmente funcional. No obstante, se debería tener presente que, aunque la reserva de biosfera ofrece un marco general de acción en una localización transfronteriza, las situaciones del mundo real variarán mucho de un lugar a otro y se requerirá una flexibilidad incluso mayor que en un contexto nacional.

El proceso que lleva a la designación oficial de una RBT puede incluir muchas formas de cooperación y coordinación entre las áreas existentes a ambos lados de la frontera, que sirvan como base para formalizar la propuesta de la RBT y que deberían fomentarse.

Procedimiento para el establecimiento de una RBT

Hasta ahora, todas las RBT fueron establecidas como reservas de biosfera independientes en países individuales antes de ser designadas como una RBT. Sin embargo, es de prever que en el futuro los países implicados establezcan RBT conjuntas de forma directa. En ambos casos, el objetivo final debería ser contar con una *reserva de biosfera funcional*.

En estas dos situaciones distintas, se recomiendan los siguientes procedimientos respectivos:

- Establecimiento de una reserva de biosfera a cada lado de la frontera;
- o, cuando la RBT se establezca de forma directa, definición de la zonificación del área según los criterios generales de designación de las reservas de biosfera.
- Identificación de los socios locales y nacionales y establecimiento de un grupo de trabajo para definir las bases e identificar los temas clave de cooperación.
- Firma de un acuerdo oficial entre las autoridades gubernamentales respecto a la RBT.
- Propuesta, por las autoridades estatales respectivas, de las diversas partes;
- o, cuando la RBT se establezca de forma directa, propuesta conjunta de toda la zona, por parte de las autoridades estatales implicadas;

- En ambos casos, indicación de los componentes principales de un plan de cooperación para el futuro.
- Designación oficial del CIC del MAB de la UNESCO.

Funcionamiento de la RBT

Entre las medidas recomendadas para conseguir que la RBT funcione efectivamente, debería ser prioritario:

- Preparar y adoptar un plan de zonificación para toda el área considerada y poner en marcha la zonificación con una estricta protección de las zonas núcleo, la limitación de las zonas tampón y unos objetivos coordinados para las zonas de transición, lo cual conlleva que los países implicados tengan una comprensión común de las características de cada una de las zonas, y que existan medidas de gestión similares para cada zona.
- Publicar un mapa conjunto de la zonificación, una vez definido el plan de zonificación.
- Definir objetivos y medidas comunes, un plan de trabajo, un calendario y el presupuesto requerido, según un proceso guiado por la demanda, que se base en las necesidades detectadas o en los requisitos de gestión. Dicho plan debería tener en cuenta los elementos que aparecen incluidos en la lista de metas de la Estrategia de Sevilla, tal y como se sugiere más adelante.
- Identificar las fuentes potenciales de financiación del plan de trabajo y solicitar conjunta o simultáneamente dichos fondos.
- Establecer un medio de comunicación entre los coordinadores/gestores de las distintas partes de la RBT, incluyendo el correo electrónico cuando resulte factible.
- Realizar esfuerzos, por ambas partes, para dotarse de estructuras de gestión armonizadas.

Mecanismo institucional

La RBT no funcionará sin una estructura conjunta dedicada a su coordinación. Aunque dicha estructura puede variar mucho de una RBT a otra, se recomiendan los siguientes aspectos:

- La estructura de coordinación será representativa de las diversas administraciones y de los consejos científicos, así como de las autoridades encargadas de las zonas protegidas, los representantes de las comunidades locales y los grupos interesados o afectados, incluida la juventud y el sector privado.
- El sector de las ONG de la zona también estará representado en la estructura.
- Esta estructura tendrá una secretaría permanente y un presupuesto para su funcionamiento.
- Se designará a una persona de cada uno de los lados que se ocupará de coordinar la cooperación.
- Las reuniones generales y ordinarias de la estructura de coordinación estarán complementadas por grupos temáticos con carácter especial para crear una plataforma de debate entre las partes interesadas de los países implicados, a fin de aprovechar todas las oportunidades que se presenten para intercambiar opiniones y conocimiento.
- Los equipos conjuntos de personal son operativos para tareas específicas.
- Se organiza una asociación con el objetivo específico de promover la RBT.

Responder a las metas de la Estrategia de Sevilla

Objetivo principal I: Utilizar las reservas de biosfera para la conservación de la diversidad biológica natural y cultural

Para desarrollar una estrategia concertada de conservación, se pueden recomendar las siguientes medidas:

- Coordinar las medidas que regulan la protección y, en caso de incompatibilidad, armonizarlas;
- Desarrollar políticas comunes o coordinadas para especies y ecosistemas amenazados y protegidos, así como para especies migratorias, y controlar las especies extrañas invasoras;
- Desarrollar políticas comunes o coordinadas para rehabilitar y restaurar las áreas degradadas;
- Llevar a cabo acciones coordinadas contra las actividades ilegales, como la caza furtiva de especies salvajes y la tala no autorizada de árboles.

Objetivo principal II: Utilizar las reservas de biosfera como modelos en la ordenación del territorio y como lugares de experimentación del desarrollo sostenible

El componente humano de las reservas de biosfera y su papel en la promoción de los enfoques sobre el desarrollo sostenible pueden llevar a diversas formas de cooperación que van desde el uso de los recursos naturales hasta la protección del patrimonio cultural. Entre las medidas que se pueden recomendar en las RBT, se encuentran las siguientes:

- Coordinar las prácticas de gestión, por ejemplo, en la silvicultura, la tala y la regeneración de bosques o en el ámbito del control de la contaminación;
- Identificar los posibles incentivos negativos y promover alternativas sostenibles viables;
- Elaborar una política conjunta de turismo y apoyar su aplicación;
- Promover la asociación de los distintos grupos con los mismos intereses, para convertir la RBT en un proyecto común;
- Promover la participación de las comunidades locales de la RBT, incluidas las ONG locales;
- Promover actos culturales conjuntos y fomentar la cooperación en la preservación del patrimonio cultural e histórico;
- Elaborar estrategias de planificación comunes basadas en la investigación y el seguimiento.

Objetivo principal III: Utilizar las reservas de biosfera para la investigación, la observación permanente, la educación y la capacitación

Las actividades conjuntas sobre investigación y seguimiento deberían estar dirigidas por consejos científicos y planificadas en sesiones conjuntas; estas actividades se podrían llevar a cabo de la siguiente manera:

- Definir e implantar programas conjuntos de investigación;
- Elaborar formatos comunes para la recogida de datos, indicadores comunes y métodos de control y evaluación conjuntos;
- Intercambiar los datos existentes, en particular los mapas y la información geográfica, y facilitar el acceso a los resultados de la investigación;
- Compartir información científica, también a través de la organización de talleres, conferencias, etc.;
- Compartir equipamiento cuando sea factible;
- Publicar conjuntamente los resultados de las investigaciones comunes;
- Elaborar mapas y SIG conjuntamente.

En el ámbito de la educación y de la formación se pueden recomendar muchas actividades conjuntas, como pueden ser:

- Cursos de formación y reuniones técnicas conjuntas para directores y personal de campo;
- Intercambio de personal;
- Mejora de la comprensión de la cultura del país vecino;
- Formación lingüística cuando sea necesaria;
- Intercambios científicos entre universidades, centros de investigación e instituciones académicas de cada país;
- Intercambios escolares;
- Programas de formación participativa para distintos grupos de interesados.

La información y la concienciación pública resultan cruciales para que las distintas partes interesadas puedan desarrollar una comprensión común y apoyen y hagan suyos los objetivos de la RBT. Por lo tanto, la lógica y los objetivos de la RBT deberían explicarse, por medios muy diversos, a los distintos grupos destinatarios (quienes toman las decisiones, las poblaciones locales, los visitantes, las escuelas, los científicos, los gestores, etc.). Entre otras actividades se pueden recomendar las siguientes:

- Elaboración de una estrategia común de relaciones públicas con el objetivo de aumentar la concienciación y fomentar la RBT;
- Material de información, como folletos, libros, etc.;
- Exposiciones y actos sobre la RBT;
- Creación de un logotipo común para la RBT, así como un diseño común para el material publicado;
- Proyectos de demostración conjuntos;
- Página común en Internet.